



Expediente: 4878/26

Carátula: FROMM ANA CECILIA Y OTRO C/ DELGADINO PABLO ALBERTO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282212537 - FROMM, Ana Cecilia-ACTOR

90000000000 - DELGADINO, Pablo Alberto-DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, Jose Daniel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4878/26



H106019259068

**JUICIO : FROMM ANA CECILIA c/ DELGADINO PABLO ALBERTO Y OTROS s/ DESALOJO.-
EXPTE. N° 4878/26.-**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026 presentado por FROMM,FEDERICO MIGUEL DEL VALLE:

1) Ténganse presentes los comprobantes de pago de recaudos que acompaña. Hágase saber al letrado presentante que deberá completar la boleta ley 6059 por la suma de \$8.450 correspondiente al aporte inicial (según Art. 27 ley 6059).

2) Téngase presente el formulario acompañado. Líbrese oficio a mediación conforme se encuentra ordenado en el punto 4 del decreto de fecha 6/7/2026. AMDLMP. 4878/26

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.